

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2391** MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000184 /2012, se ha dictado en fecha 28/11/12, auto de declaración de concurso del deudor "Industrias Químicas Felosa, S.L.", con CIF B-30217558, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Yecla (Murcia), carretera de Villena, Km. 6.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán sometidas a la autorización o conformidad del administrador concursal.

Se ha designado, como administración concursal al Letrado don Ramón Aliaga Frutos, con domicilio postal en calle San Pascual, número 47, entresuelo (30510-Yecla) Murcia, y dirección electrónica , señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Murcia, 28 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130001757-1